



1. Identifica todos los puestos de trabajo que se encuentran expuestos a material particulado.

2. Identifica las características del material particulado existente en cada puesto de trabajo. Por ejemplo: polvo de sílice, neblinas de pintura, humos metálicos producto de operaciones de soldadura. Así como las fuentes que generan dicho material.

3. Realiza monitoreos periódicos de higiene ocupacional, analiza el nivel de riesgo existente y determina la necesidad de implementar medidas de control.

4. Implementa los controles que sean necesarios. Por ejemplo: colectores de polvo, precipitadores, técnicas de humedecimiento, extracción e inyección de aire, entrega protección respiratoria, visual, entre otros.

5. Elabora el protocolo de vigilancia médico ocupacional para los puestos de trabajo expuestos.

6. Programa y realiza las evaluaciones médico ocupacionales y las actividades de vigilancia de la salud.

7. Capacita a los trabajadores sobre los riesgos existentes y el uso adecuado de los equipos de protección personal.

Recuerda

La jerarquía de controles para determinar las medidas de control a implementar:

- 1 Eliminación
- 2 Sustitución
- 3 Controles de ingeniería
- 4 Señalización advertencias y controles administrativos
- 5 Equipo de protección personal (EPP)



El equipo de protección personal debe ser seleccionado de acuerdo a las características del material particulado existente.

Nota:

- El Decreto Supremo N° 015-2005-SA establece el Listado de Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- Si el agente identificado no se encuentra incluido en el referido listado se pueden adoptar referencias internacionales, como por ejemplo el listado de la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH).